



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DEJA SIN EFECTO Y ORDENES DE COMPRAS  
"ADQUISICIÓN MATERIALES PARA PROGRAMA  
REPARACIÓN DE SEDES SOCIALES".

VALLENAR, Noviembre 28 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6835 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 5645 de fecha 24 de Septiembre de 2012, se adjudica y aprueba ordenes de compra de la propuesta ID 2322-197-LE12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PARA PROGRAMA REPARACIÓN DE SEDES SOCIALES".
- 2.- La necesidad de dejar sin efecto Ordenes de Compras.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin efecto Ordenes de Compras de la Licitación ID 2322-197-L12 "ADQUISICIÓN MATERIALES PARA PROGRAMA REPARACIÓN DE SEDES SOCIALES", ya que no fueron aceptadas por los proveedores, la cuales se detallan a continuación:

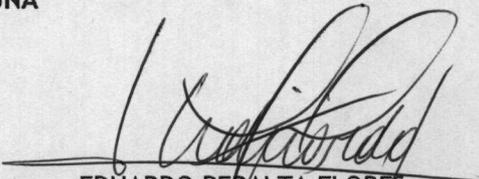
NOMBRE	RUT	O. COMRA	VALOR
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	76.058.391-K	2322-521-SE12	64.546.-
COMERCIAL Y DIST. DE MAT. DE CONST. CHRISTIAN G.	76.699.810-0.-	2322-522-SE12	85.145.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
EDUARDO PERALTA FLORES  
DIRECTOR SECPLA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/EPF/JEA/HAC/fle.-